



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de diciembre de 2020
TR. N° 0500-2020-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de diciembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0500-2020-R-UNALM.- La Molina, 30 de diciembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación N° 2020-314/USG, de fecha 23 de diciembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales solicita designar en el cargo de Jefe de Mantenimiento Automotriz-Transporte al Sr. Rubino Manuel Bastidas Guerra; Que, el Estatuto de la UNALM establece en el artículo 61° "La Oficina de Servicios Generales tiene bajo su responsabilidad: d) proveer servicios de transporte y mantenimiento (...)""; Que, conforme al Cuadro de Asignación de Personal vigente aprobado mediante Resolución N° 0 488-2014-R-UNALM se establece que la Unidad de Transporte cuenta con un Jefe de Unidad; Que, mediante Resolución N° 022-2007-UNALM, de fecha 30 de enero de 2007, se designó al Sr. Raúl Antonio Gave Barja en el cargo de Director de Sistema Administrativo II-Jefe del Departamento de Mantenimiento Mecánico Nivel F-3 con efectividad al 01 de enero de 2007; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Dar por concluida la designación del Sr. Raúl Antonio Gave Barja en el cargo de Director de Sistema Administrativo II-Jefe del Departamento de Mantenimiento Mecánico Nivel F-3 al 29 de diciembre de 2020, debiendo volver el trabajador a su puesto de carrera. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector..- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,OSG,INTERESADO